BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL



LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 19 de Septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: al"ENCUENTRO ANUAL DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DE JUJUY", que se adjunta con la presente, compuesto de tres (3) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

AUBERYO BERMS
D'esidents
Bloom 30 diguições U.C.R.

ORIA ZUNA MURILLO -Bloque UCR

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE JUJUY

FECHA: 19-09-2016

HORA: 13:03

RECIBIO: FLORES C. ANA

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL				
FBCHAZALQQVJ6.	TAMAÑO DE ARCHIVO	RÉCIBIO		
HORA: 42:53		F.C.		



BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con el siguiente Proyecto, solicitamos se declare de Interés Legislativo el "ENCUENTRO ANUAL DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DE JUJUY" a realizarse el día 23 de septiembre del presente año en el Pueblo de Purmamarca, y en conmemoración del día de las Bibliotecas Populares Argentinas.

Un 23 de septiembre del año 1870 cuando se sanciona la Ley Nº 419 que deja establecido esa fecha para que sea celebrada como el día de las Bibliotecas Populares, como homenaje a Mariano Moreno que había nacido un 23 de Setiembre de 1778 y quién fuera el creador de la primer Biblioteca Pública; hoy Biblioteca Nacional. Bajo dicha Ley se crea además la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares para que fuera la responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a las bibliotecas populares a establecerse bajo su amparo como asociaciones de particulares, en ciudades, villas y demás centros de población de la República Argentina.

En razón a ello, la Federación de Bibliotecas Populares y Públicas de Jujuy organiza el "ENCUENTRO ANUAL DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DE JUJUY": para dar visibilidad a las Bibliotecas Populares y Públicas y posibilitar el intercambio de experiencias de la gestión bibliotecaria y las pautas del funcionamiento de las mismas, porque ya no son solo prestadoras de libros, sino que se les debe reconocer y destacar el amplio aporte cultural y servicio que éstas instituciones realizan en sus comunidades.

Con el fin de valorar el gran aporte que hacen sus dirigentes así como voluntarios que mantienen a sus Instituciones abiertas a la comunidad, brindando igualdad de oportunidades para que todos puedan acceder al conocimiento que los hará personas libres de ideas, sueños y pensamientos.

Se otorgarán en el marco de este evento, reconocimientos a los gestores destacados en el área por lo que trasciende el mismo ya que es un encuentro de carácter formativo y de debate sobre el que hacer Bibliotecario, para convertirse en un acto de interés social y cultural.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.



BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICA

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SANCIONA EL SIGUIENTE DE DECLARACIÓN....../16

ARTÍCULO Nº 1: Declarar de Interés Legislativo el "ENCUENTRO ANUAL DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DE JUJUY" a realizarse el día 23 de Septiembre de 2016 en el Pueblo de Purmamarca; en conmemoración del día de las Bibliotecas Populares de la República Argentina.-

ARTÍCULO Nº 2: De forma.-

GUIDO ALFREDO LUNA

Diputado Provinci Sloque U.F. bi Logislatura de Jeje

ORIA LÚNA

- Bloque/UCR

l'Sutado Provincial Bloque U.C.R. æg slatura de Jujuy

ÉDOIN. TINTE

Aculado Provincial Birque U.C.R. Legislatura de Jujuy

ING. OLVER PEDRO LEGAL JUSE HUMBERTO LOPEZ

Diputado Provinces Bioque U.G.R. Legislatura de Juluy

Prof. GLADYS ROSA MENDEZ C.PH. OSVALDO ER MICISCO CUELLAR

Diputada Provincial Bloque U.C.R. Legislatura de Jujuy

B folado Provincial B folad U C R Legia glura de July

Agr. RODOLFO ORLANDO NIETO Diputado Provincial Bioque U.C.R. Legislatura de Jujuy

CARLOS ALBERTO AMAYA

Diputado Provincial Bioque U.C.R. Lagislatura de Jujuy



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	Α	Fojas	Forma
933-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	4	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 19/09/2016 a las 13:45:36

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/3